



ra el Ayuntamiento de la Comarca de...  
 lo decretaron y firman los señores en  
 Yeloa a dos de Mayo de mil ochocien-  
 tos treinta y cinco: de of. certificado =

*[Handwritten signatures and names]*  
 Romera  
 Carpena  
 Candela  
 y Manera  
 Puche  
 Romera  
 Morán  
 Ahozingo  
 Jurisprudente  
 José Sanjauro  
 y Sebastián

Nota: A lo continuo por un el dno. he en-  
 terado en cumplimiento del acuerdo anterior el parti-  
 cular of. ley comprando a Martín Cortés y a  
 su viuda de Alberto Martín, alfolinesos en el  
 último año, y quedaron enterados: habiendo  
 se pasado los otros q' en el mismo se firmaron  
 bien, sobre las cosas económicas = Yeloa  
 fecha et suprad. de of. certificado =

*[Handwritten signature]*  
 Sanjauro

